

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES
Y DE LA ANTARTICA CHILENA

MIINTER - SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE 05 MAYO 2021 RECEPCION		
CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZÓN RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		

DEDUC. DTO. _____		

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – INVERSIÓN REGIONAL XII – FNDR – REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA – 2021.

PUNTA ARENAS, 05 de MAYO de 2021

RESOLUCIÓN (T.R) N°23/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 854, de 29/09/2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 33, de 13/07/2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, de 16/12/2020; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda N° 814, de 22/09/2003, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República. Lo dispuesto en el Decreto N°433, de 21/09/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Según glosa 04, Ley 21.289 establece “Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional.”

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE:** La Identificación y modificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Presupuesto Programa 02 para el año 2021.



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 10/05/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

=====

Partida 05 Ministerio del Interior
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y de la Antártica Chilena
 Programa 02 Inversión Regional

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	40006303	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIF. CALLE BORIES TRAMO COLÓN SARMIENTO, P. ARENAS(DISEÑO)	1	1						2	FNDR
2	40010607	MEJORAMIENTO RED CUATRO MIRADORES TURÍSTICOS PUNTA ARENAS(DISEÑO)	1	1						2	FNDR
										4	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40006303	MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIF. CALLE BORIES TRAMO COLÓN SARMIENTO, P. ARENAS(DISEÑO)	98.766	FNDR	98.766	0	0
2	40010607	MEJORAMIENTO RED CUATRO MIRADORES TURÍSTICOS PUNTA ARENAS(DISEÑO)	0	FNDR	0	0	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30113782	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VARADERO CALETA BARRANCO AMARILLO, PUNTA ARENAS						374.440		374.440	FNDR
										374.440	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30113782	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VARADERO CALETA BARRANCO AMARILLO, PUNTA ARENAS	233.083	FNDR	233.083	0	0

1 Resol. FNDR



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 10/05/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

JUV

MODIFÍCASE, el siguiente proyecto nuevo en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
2	40000684	MEJORAMIENTO AVENIDA ESPAÑA, PUERTO NATALES		10.000		679.000				689.000	FNDR
										689.000	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40000684	MEJORAMIENTO AVENIDA ESPAÑA, PUERTO NATALES	459.250	FNDR-Ley 20.378 - TRANS FAR	459.250	0	0

Total General Identificaciones + Modificaciones

1.063.444

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JENNIFFER ROJAS GARCIA
INTENDENTA
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

SMV /RLB /rlb



2 Resol. FNDR



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 10/05/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

=====



PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FNDR 2021 - 2022
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS

Región: XII

(en millones de \$)

Subt.	Denominación	Ppto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2021				Total Prog. 2021	Arrastre 2022	Arr. Y Compr. 2022	Arr. Y Compr. 2023
			I	II	III	IV				
24	Transferencias Corrientes	2.921	250	716	1.000	955	2.921			
22	Bienes y Servicios de Consumo	80	0	20	30	30	80			
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	3.453	240	1.000	1.000	1.213	3.453	0	0	
	Identificado a la fecha:	37.340	9.420	27.920	0	0	37.340	0	0	
	Arrastre	37.325	9.420	27.905	0	0	37.325			
	Nuevos	15	0	15	0	0	15			
30	Adquisición Activos Financieros	0	0	0	0	0	0			
	Modificación Propuesta	1.063	0	1.063	0	0	1.063			
	Arrastre	374	0	374	0	0	374			
	Nuevos	689	0	689	0	0	689			
	SUBTOTAL	38.262	37.908	0	0	0	38.403	0	0	
	Arrastre por Identificar	0					0			
31	TOTAL INVERSIÓN REAL	59.206					59.206			
	Disponibilidad para Proyectos Nuevos	20.803					20.803			
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	7.209	565	2.000	2.148	2.496	7.209	0	0	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1	5.304	-5.304		1	1			
	TOTAL PRESUPUESTO	72.870	15.779	27.415	4.178	4.695	72.870	0	0	

Modificación propuesta corresponde a Resolución N°23

Fecha:05-05-2021

ARRASTRE 2022; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a los contratos ya firmados.
 ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a contratos ya firmados y a los que se firmarán este año, de acuerdo al total de los proyectos ya identificados en esta resolución y en las anteriores.
 ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el año 2023, considerando las mismas iniciativas de la columna anterior.



TOMADO RAZÓN
 Fecha : 10/05/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

**INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2021
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA (*)
PROGRAMA 02**

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Documento	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
LEY 21.289	16-dic.-20	Ley Presupuestos	127.741	46.010.576	0	46.138.317
Res N°02	5-ene.-21	Resolucion Subdere		-877.750		-877.750
Res N°07	15-ene.-21	Resolucion Subdere		-322.744		-322.744
D.H N°111	1-feb.-21	Decreto Hacienda		715.750		715.750
D.H N°207	2-feb.-21	Decreto Hacienda		17.234.696		17.234.696
D.H N°1275	18-feb.-21	Decreto Hacienda		-3.830.660	148.104	-3.682.556
TOTAL PRESUPUESTO			127.741	58.929.868	148.104	59.205.713

(*) Cifras en miles de \$.

2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	59.205.713
Subtítulo 22	Bienes y Servicios de Consumo	79.663
Subtítulo 29	Adquisición Activos no Financieros	3.452.911
	01 Terrenos	0
	03 Vehículos	285.504
	04 Mobiliarios y Otros	0
	05 Máquinas y Equipos	3.167.407
Subtítulo 30	Adquisición Activos Financieros	0
Ítem 10	Fondo de Emergencia Transitorio	0
Subtítulo 32	Préstamos	0
Ítem 06	Por Anticipos a Contratistas	0
	001 Anticipos a Contratistas	0
Subtítulo 24	Transferencias Corrientes	2.921.323
Ítem 01	Al Sector Privado	1.463.519
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.463.519
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	1.457.804
	004 Municipalidades - Subsidio Operación de Sistemas de Autogeneración de energía en zonas Aisladas	0
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.457.804
Subtítulo 33	Transferencias de Capital	7.209.415
Ítem 01	Al Sector Privado	149.982
	010 Subsecretaría de energía	149.982
Ítem 02	Al Gobierno Central	0
	031 Servicio de Salud Magallanes - Programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad	0
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	7.059.433
	125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.010.988
	135 SEREMI Bienes Nacionales-Saneamiento Títulos de Dominio pequeña Propiedad Raíz, Región de Magallanes (40013795-0)	250.418
	230 INACH - Transferencia Científico Tecnológica Modelamiento Climático Planificación, XII Región BIP 30462410-0	72.326
	234 SERNAMEG - Capacitación y Apoyo a Mujeres para el Fortalecimiento Autonomía Económica, Magallanes (40000435-0)	617.978
	301 CONICYT-Capacitación Diplomado Regional en CTI (30410874-0)	330
	305 CONICYT-Transferencia equipamiento científico y tecnológico (30410776-0)	2.953
	307 CORFO-Transferencia Programa Regional de apoyo al emprendimiento (30411276-0)	9.066
	404 UMAG Transferencia desarrollo de alimento prebiótico a base de hidratos de carbono de macroalgas(3048837-0)	35.268
	406 UMAG Transferencia utilización de microorganismos nativos para el mejoramiento de las praderas degradadas. (3048841-0)	8.707
	408 UMAG Transferencia factibilidad de la implementación de arrecifes artificiales en ambientes subantárticos. (3048845-0)	16.305
	410 INACH - Generación de bioproductos con desechos de crustáceos (40001857-0)	17.584
	423 UMAG - Control mejoramiento de la alimentación ganadera con la generación de subproductos de pesca (40018479)	52.500
	424 UMAG - Control utilización de controladores biológicos nativos para el mejoramiento de praderas (40018481)	96.748
	425 UMAG- Control diseño, desarrollo e implementación de pacientes parálisis cerebral (40018504)	123.536
	426 UMAG- Control implementación de la calidad de vida pacientes por Parkinson y esclerosis múltiple (40018514)	99.240
	427 UMAG- Transferencia cultivando la Salud: del laboratorio al campo (40018520)	51.512
	432 CORFO- Transferencia de Recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes. (40026227)	877.750
	436 CORFO - Desarrollo Nuevas Capacidades y Co-Creación Productos Turísticos y Artesanía (40027686-0)	210.000
	999 Provision FIC sin distribuir	506.224
Subtítulo 34	Servicio de la Deuda	0
	07 Deuda Flotante	0
Marco Presupuestario Total		72.869.025

(*) Cifras en miles de \$.

3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resolución	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
Res (TR) 01	11-ene.-21		108.135	17.107.738	0	17.215.873
Res (TR) 03	21-ene.-21		18.797	10.853.013	0	10.871.810
Res (TR) 04	28-ene.-21			893.068		893.068
Res (TR) 06	29-ene.-21			540.048		540.048
Res (TR) 09	17-feb.-21			1.446.022		1.446.022
Res (TR) 13	22-mar.-21			2.475.740	40.000	2.515.740
Res (TR) 18	15-abr.-21			3.790.918	55.000	3.845.918
Res (TR) 20	22-abr.-21			11.000		11.000
				1.063.444		1.063.444
TOTAL RESOLUCIONES			126.932	38.180.991	95.000	38.402.923
SALDO POR IDENTIFICAR			809	20.748.877	53.104	20.802.790

(*) Cifras en miles de \$.



TOMADO RAZÓN

Fecha : 10/05/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional